

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2026

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra María Estela Ríos González**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos de Zaid Ismael Montaña Peña, Subsecretario de lo Contencioso de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Sonora.	19797
Escrito y anexos de Jazmin Guadalupe Gómez Lizárraga, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Sonora.	20498

Promociones recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a siete de octubre de dos mil veintiséis.

I. Informes.

Agréguese las promociones del Subsecretario de lo Contencioso de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno y de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, ambos del estado de Sonora, con las cuales rinden los informes en representación de dichos entes¹, de conformidad con el artículo 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Anexos.

Los promoventes exhiben las documentales que acompañan a sus informes.

III. Delegados y autorizados.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, los representantes designan como delegados y autorizados a las personas que mencionan.

¹ Poder Ejecutivo del estado de Sonora

De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 9, fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Consejería Jurídica del estado de Sonora, que establece:

Artículo 9. Corresponde a los Subsecretarios, el ejercicio de las facultades siguientes:

XII. Representar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal Directa o Descentralizada ante autoridades administrativas o judiciales federales, estatales o municipales en acciones, controversias, juicios, procedimientos, requerimientos y en general en cualquier asunto donde se tenga interés, injerencia, sea parte, incluyendo todos los derechos procesales o procedimentales que reconozcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, reglamentos o manuales que se reconocen a las partes; (...).

Poder Legislativo del estado de Sonora

De conformidad con las documentales que al efecto exhibe y en términos del artículo 66, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, que establece:

Artículo 66. Son atribuciones del Presidente:

I. Fungir como representante legal del Congreso del Estado, pudiendo delegar dicha representación previo acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; (...).

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala el Poder Ejecutivo del estado de Sonora para recibir notificaciones en esta ciudad, en tanto que el Poder Legislativo local señala los **estrados** de esta Suprema Corte.

V. Desahogo de requerimiento.

De conformidad con el artículo 68, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, se tiene por cumplido el requerimiento formulado al Poder Legislativo local en acuerdo de tres de julio del año en curso, quien remite una memoria USB que contiene los antecedentes legislativos de las normas impugnadas.

VI. Plazo para alegatos.

En términos del artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, quedan los autos a la vista de las partes para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, formulen por escrito sus **alegatos**.

VII. Forma de notificación.

Notifíquese por lista, por oficio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Poder Ejecutivo de Sonora, así como a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por estrados al Poder Legislativo de la entidad y de forma electrónica a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó la **Ministra instructora María Estela Ríos González**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/EDBG/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIGE470404MDFSNS06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000020641	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2026T20:25:57Z / 09/10/2026T14:25:57-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		c1 50 57 bc d1 72 2e 2f 9c 1c 21 7c 89 bc a4 7d c1 c8 a9 f1 74 ed 94 b4 63 8c 43 83 ae 80 0f 80 e7 26 7e c6 3b 48 aa 90 35 4f fc 67 17 a3 f3 85 b7 5a 58 55 d4 80 cd 88 9a fe d8 42 91 05 c2 44 b0 9f 68 5b 2b 2a 1b d6 6e 00 75 79 7c 37 02 e2 f3 5b 3c ff 7f c9 0b 72 be 39 a2 99 e9 a6 07 ad 6f 03 3a 61 4a 38 50 98 2f 6a 87 94 39 41 d7 96 27 62 36 1d b3 2b f9 17 86 a1 0f 97 99 1b 91 da 8a 80 37 36 bf 25 1f 08 67 0f 0d 01 40 fe 38 1b 6d 7d dc c5 02 06 fd ce 34 47 c2 78 dd fa b3 15 e4 c7 aa 14 94 56 a4 a0 7e c1 2e c2 c2 97 73 56 d7 4d 54 45 e8 0a 4c 1f 9e f4 38 1f f3 f2 2f 7d a4 22 76 79 3f 53 3e 22 c5 04 f3 e0 c6 4c aa 9d 32 cf 28 7a 3f a8 e3 f1 e2 92 be 7c 52 99 ed 64 e6 2a 93 fd 62 2c 2e 26 3a 23 46 54 8c 64 a0 66 da e7 cd 4c 87 96 18 2e ad 96 d3 95 ed 04 19 70 48 8b bb 7a f8 ef 30 5b 79 0d ca 85 e6 93 b0 15 5d 6a e7 ec			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2026T20:25:57Z / 09/10/2026T14:25:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000020641			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/10/2026T20:25:57Z / 09/10/2026T14:25:57-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2134484			
	Datos estampillados	18351211B061D03A31E5876DDEC64ADEC9C70A039941987B2069300241638F7EAF1D5			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/10/2026T03:14:21Z / 07/10/2026T21:14:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		49 40 d9 df 2f 36 61 bc 16 4d 92 d6 a0 63 ef 01 5a d1 f0 a9 26 e9 f9 3c e4 cd 61 65 1e 03 90 af ed 4b 1d dd a5 72 d9 ad bc ac be 2a b0 a7 38 5d 00 b8 6a 2e c1 be 2a 14 9f a9 db a7 7a 99 ef af d2 5a 03 c2 28 c1 3d 05 ef 62 61 f7 13 37 57 90 db df cf a8 f6 29 44 d8 90 0e a4 a0 6b b8 f5 3a fe 1b e8 37 d2 ec 81 b6 e4 26 88 bb 4c 7c 54 64 37 18 44 8a d6 f2 ea 51 41 8e 8e 6d a4 e0 55 8a a0 05 50 70 fb 9e f9 77 b8 47 ab 6a dd d9 bd 7d 6a a8 68 fe 80 af dd a7 4a ed 18 4a 28 30 51 f0 37 8a bd a5 1e 62 28 bb 5b bf 20 64 92 de 7a 2a b4 da bc e9 27 94 7a 61 f3 eb d2 d0 7b 0d df 2e 70 b6 24 19 32 be 86 0b c0 fc 81 7f cd 52 de 88 b9 a2 67 5e 22 33 31 75 bf 91 3d 5b 92 6f f5 37 4b 2e 70 a2 b5 df 22 8a b4 0e 77 82 d6 74 6b 1a f5 82 20 f1 6c 48 e0 3d f8 2e 9d b7 2e b6 be 73 04 b5 74 1c 4a 6d b3 64 1d 2b 20 9a aa 81 21 6f 4c			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/10/2026T03:14:21Z / 07/10/2026T21:14:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/10/2026T03:14:21Z / 07/10/2026T21:14:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2123654			
	Datos estampillados	675D2C0C19CAA9550824B4BBB9F3D4BF7E017F96BBCEAB1033B284A5E49EE0001855			